GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD

OFICIO No. 3371-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,
06 de diciembre de 2016

ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No 636-UT-2016, donde solicita información sobre la Inversión Financiera del mes de noviembre del 2016 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Articulo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que no hay Inversión Financiera para el mes de noviembre del año en curso y a la vez se le comunica, que la única Inversión que nosotros manejamos es la del Grupo 400 (Bienes Capitalizables), la cual se utiliza para la compra de Equipo y Proyectos de Infraestructura.

Atentamente,

LIC. KARLA REGINA ALFARO
GERENTE ADMINISTRATIVO

Cc: Archivo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 7-12-16
HORA 9:55 am
RECIBE Lesly

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 6-12-16
HORA 10:30 am
RECIBE Daysi

Oficio Nº.636-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 01 de diciembre de 2016

Licenciada
Karla Alfaro
Gerente Administrativo
Su oficina

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO RECIBIDO
FECHA 1-12-16
HORA 11:07am
FIRMA bayli

Estimada Licenciada Alfaro:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

- ✓ **Inversión Financiera del mes de noviembre 2016.**

Entiéndase como Inversión Financiera: Son los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

Inversión Financiera					
Nº de Documento	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida %	Institución Financiera

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **jueves 08 de diciembre de 2016.** Al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com.** Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo **No. SO-027-2016**, 13 de abril del 2016 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Inversión Financiera a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TEGUCIGALPA M.D.C. HOND.

ABG.ISAAC GALLEGOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA